

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 15105001-001-10 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA”.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 11 de febrero de 2010, en la sala de usos múltiples de la Entidad, ubicada en el 3° piso de la Avenida Madero No. 20, Col. Centro, C.P. 06010, México, Distrito Federal, se reunieron para llevar a cabo la junta de aclaraciones de la licitación en que se actúa los CC. Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo Subdirector de Recursos Materiales, quien preside este acto, la L.C. Gloria Cruz Salinas Subdirectora de Normatividad y Control de Pagos por el área requirente, el C.P. Fernando Guevara Herrera, en representación de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, el Lic. José Juan Lara Martínez en representación de la Coordinación General de Delegaciones, Lic. Maribel Rosey González en representación de la Dirección General Jurídica y de Representación Agraria, el Ing. José Ruiz Ferrer en representación del Órgano Interno de Control en la Entidad, con fundamento en los artículos 33, 33 BIS de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El C. Alfonso Bravo Álvarez Malo, dio lectura al registro de asistencia de los licitantes participantes, mismos que al registrarse presentaron escrito bajo protesta de decir verdad que tienen interés en participar en la presente licitación y que se relacionan a continuación:

No.	RAZON SOCIAL
1	VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.

A continuación, Alfonso Bravo Álvarez Malo hizo mención de que al correo electrónico señalado en las convocatorias para hacer llegar preguntas por medios de comunicación remotos llegaron dos correos a las 12:32 pm y a las 5:54 pm, los cuales no se toman en consideración ya que se encuentran fuera de los plazos establecidos por el punto 8.7.3, con apego a lo dispuesto en el artículo 33 bis tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: **“Las solicitudes de aclaración, podrán enviarse a través de CompraNet o entregarlas personalmente dependiendo del tipo de licitación de que se trate, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.”**, por lo que atendiendo al principio de imparcialidad y honradez, se tienen por no presentadas, así mismo se procedió a revisar la bóveda de CompraNet encontrándose vacía, pasando a dar respuesta a las preguntas del licitante que se encuentra presente.

1	VIAJES KOKAI, S.A DE C.V.
---	---------------------------

**PREGUNTAS**

**PREGUNTA 1.-** Punto 1.6 del Anexo Técnico 1.-EL LICITANTE" DEBE PRESENTAR CARTA EN LA QUE ESPECIFIQUE QUE CUENTA CON ALIANZAS COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO CON LA INDUSTRIA DEL RAMO, POR LO MENOS CON LÍNEAS ÁREAS Y TRANSPORTACIÓN TERRESTRE, ENTRE OTROS

Entendemos que para este punto debemos presentar cartas de Mexicana y Aeromexico en la que nos avalen para la presentación de la oferta en el caso de transportación aérea. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA: SI, AUNQUE NO SE LIMITA A DICHAS EMPRESAS.**

Para el caso de la transportación terrestre ¿Que documentos y de que transportistas requieren?

**RESPUESTA: CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y/O CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE TENER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EMPRESAS DE TRANSPORTACIÓN TIPO TAXI.**

**PREGUNTA 2:** Punto 4.4 del Anexo Técnico 1:- "EL LICITANTE" DEBE GARANTIZAR POR ESCRITO, QUE EFECTUARÁ, SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONVOCANTE, LA RESERVACIÓN Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN, PARA VUELOS NACIONALES. EN CASO DE ALGÚN CAMBIO POR PARTE DE LAS AEROLÍNEAS EN LAS RESERVACIONES CONFIRMADAS, "EL LICITANTE ADJUDICADO" DEBERÁ INFORMARLO DE INMEDIATO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA Y PLANTEAR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN, QUE DEBERÁN SER A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

Me permito informar a la convocante que actualmente las líneas aéreas que operan vuelos nacionales tienen un menú de cobro de cargos por servicios, el cual aplican tanto a sus clientes como a la agencias de viajes. Entendemos que la convocante pagará los cargos que aplique la línea aérea que opere el vuelo. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA: NO**

**PREGUNTA 3:** Punto 4.5 del Anexo Técnico 1:- "EL LICITANTE" DEBE MANIFESTAR POR ESCRITO QUE LA CONVOCANTE PODRÁ SOLICITAR EL SERVICIO, EFECTUAR LOS CAMBIOS ANTES Y DESPUÉS DE EMITIDOS LOS BOLETOS, ASÍ COMO REALIZAR LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES EN TODO MOMENTO Y SIN COSTO ALGUNO, MISMOS QUE SERÁN NOTIFICADOS VÍA TELEFÓNICA A TRAVÉS DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS POR LA CONVOCANTE Y POSTERIORMENTE FORMALIZADAS POR ESCRITO, EN LOS VUELOS OPERADOS POR "EL LICITANTE"

Punto 4.6 del Anexo Técnico 1:- "EL LICITANTE" DEBE MANIFESTAR POR ESCRITO QUE GARANTIZA ABSORBER LOS COSTOS Y COMISIONES GENERADAS POR CAMBIOS Y/O CANCELACIONES EN LOS VUELOS OPERADOS POR ÉSTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Punto 4.7 del Anexo Técnico 1:- "EL LICITANTE" DEBE MANIFESTAR POR ESCRITO QUE EL SERVICIO DE ENTREGA DE BOLETO EN AEROPUERTO SERÁ SIN COSTO ALGUNO, CUANDO ASÍ SEA REQUERIDO POR NECESIDADES DEL SERVICIO DE LA CONVOCANTE, EN VUELOS OPERADOS POR ÉSTE

Punto 9.1 del Anexo Técnico 1:- "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO QUE EN CASO DE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, SE OBLIGA A NO COBRAR COSTOS ADMINISTRATIVOS O COMISIONES POR RESERVACIONES, ENTREGA, ANTES Y DESPUÉS DE EXPEDIR BOLETOS, CAMBIO, REVISIÓN, CANCELACIÓN, REEXPEDICIÓN O REEMBOLSOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN VUELOS OPERADOS POR "EL LICITANTE ADJUDICADO".

Entendemos que para estos puntos, la convocante cubrirá el costo que la línea aérea cobre cuando el licitante adjudicado no opere el vuelo en cuestión. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA: SI**

**PREGUNTA 4:** Punto 8.4 del Anexo Técnico 1:- "“EL LICITANTE” MANIFESTARÁ POR ESCRITO QUE EN VUELOS NACIONALES OPERADOS POR “EL LICITANTE” Y EN CLASE TURISTA, SE OTORGARÁ LA CONDONACIÓN DE CARGOS POR FRANQUICIA DE EQUIPAJE EN LA SEGUNDA MALETA.

Me permito informarles que actualmente ninguna línea aérea ofrece la condonación de cargos por franquicia de equipaje en la segunda maleta, inclusive han limitado el peso de la primera maleta y del equipaje de mano. Por lo que solicitamos que este requisito sea eliminado.

**RESPUESTA: SI, SE ELIMINA EL REQUISITO**

**PREGUNTA 5:** Anexo 3 Modelo de Propuesta Económica. Entendemos que la unidad de medida es lote, cantidad es uno, precio unitario e importe total es el monto máximo de la partida. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA: LA UNIDAD DE MEDIDA ES POR LOTE DE BOLETOS, LA CANTIDAD ES UNO POR EL CONJUNTO DE BOLETOS, EL PRECIO UNITARIO ES LA TARIFA TOPE MENCIONADA EN EL PUNTO 7.2 DEL ANEXO 1 Y EL IMPORTE TOTAL ES EL MONTO MÁXIMO DE LA PARTIDA.**

**PREGUNTA 6:** Entendemos que para comprobar nuestra afiliación a la IATA debemos presentar el certificado 2010 de esta asociación ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA: SI ES CORRECTA**

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevara a cabo el próximo 19 de febrero de 2010 a las 10 horas en este mismo lugar, de conformidad con los artículos 33, 33 BIS y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez leídas y contestadas todas y cada una de las preguntas de los licitantes participantes, el C. Alfonso Bravo Alvarez Malo procedió a dar lectura a la presente acta, dándose por terminada la sesión correspondiente siendo las 10:58 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron:

---

**ALFONSO G. BRAVO ÁLVAREZ MALO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

---

**L.C. GLORIA CRUZ SALINAS  
POR EL ÁREA REQUERENTE  
SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD  
Y CONTROL DE PAGOS**



**PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**SECRETARIA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS.**



SECRETARÍA DE LA  
REFORMA AGRARIA

---

**LIC. JOSÉ JUAN LARA MARTÍNEZ  
REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN  
GENERAL DE DELEGACIONES**

---

**C.P. FERNANDO GUEVARA HERRERA  
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL  
DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y  
PRESUPUESTO**

---

**LIC. MARIBEL ROSEY GONZÁLEZ  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL JURÍDICA Y DE REPRESENTACIÓN  
AGRARIA**

---

**ING. JOSÉ RUIZ FERRER  
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL EN LA ENTIDAD**

**ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 15105001-001-10 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA”.**



**PROCURADURÍA  
AGRARIA**

**SECRETARIA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS.**



SECRETARÍA DE LA  
REFORMA AGRARIA

**SRA**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 15105001-004-09 PARA LA “ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA”.**

**LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES**

No.	RAZÓN SOCIAL	FIRMA	PROTESTA LEGAL	
1	VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.		SI	NO

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 15105001-001-10 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LA PROCURADURÍA AGRARIA”.**

**LISTA DE ASISTENCIA**

**ALFONSO G. BRAVO ÁLVAREZ MALO**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

\_\_\_\_\_

**L.C. GLORIA CRUZ SALINAS**  
SUB-DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y  
CONTROL  
DE PAGOS

\_\_\_\_\_

**ING. JOSE RUIZ FERRER**  
EN REPRESENTACION DEL ORGANO INTERNO  
DE CONTROL

\_\_\_\_\_

**C.P. FERNANDO GUEVARA HERRERA**  
EN REPRESENTACION DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y  
PRESUPUESTO

\_\_\_\_\_

**LIC. JOSÉ JUAN LARA MARTINEZ**  
EN REPRESENTACION DE LA COORDINACION  
GENERAL DE DELEGACIONES

\_\_\_\_\_

**LIC. MARIBEL ROSEY GONZALEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL JURÍDICA Y DE REPRESENTACIÓN  
AGRARIA

\_\_\_\_\_